



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 16399/2008 - 26566/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 828/2013 de fecha 30 de Julio de 2013 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Irene Noemí López, titulado según R.D. N° 1379/2009: "Discursos identitarios en las letras del folcklore moderno en Salta. Las producciones de Gustavo "Cuchi" Leguizamón y José Juan Botelli"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 10 de septiembre de 2013 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Irene Noemí López*, titulado según R.D. N° 1379/2009: "*Discursos identitarios en las letras del folcklore moderno en Salta. Las producciones de Gustavo "Cuchi" Leguizamón y José Juan Botelli*".-

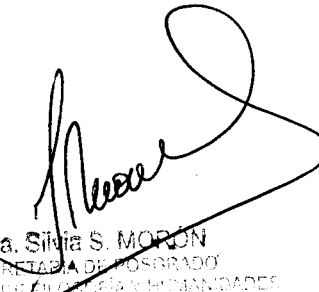
ARTICULO 2°: FIJAR el día *Martes 24 de Septiembre de 2013*, , a las *10:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la *Licenciada Irene Noemí López*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-


CÓRDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION N°: 1021

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES